

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 1/2007, de 3 de enero, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.i) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre,

de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al Excelentísimo Señor Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, don Jesús Miguel Oria Díaz, el despacho de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo durante la ausencia del titular de ésta, del 9 al 12 de enero, ambos inclusive, de 2007.

Santander, 3 de enero de 2007.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

07/144

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/129/2006, de 18 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 7875, 8020, 8021 y 8024 del Organismo Autónomo Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC), adscrito a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

CONVOCATORIA 2006/5

Mediante Orden PRE/26/2006, de 30 de marzo (B.O.C. número 77, de 21 de abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 7875, 8020, 8021 y 8024 del Organismo Autónomo Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC), adscrito a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

La Resolución del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 4 de agosto de 2006, designó los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento, (B.O.C. número 157, de 16 de agosto).

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 14 de diciembre de 2006.

DISPONGO

Primero.- Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo I.

Segundo.- Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base séptima de la Orden de 19 de febrero de 2001 por la que se aprobaron las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera no docentes, parcialmente modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2003, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la base 6.6, de la Orden anteriormente citada, el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se cita en la base cuarta.

Cuarto.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 18 de diciembre de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

| Nº PUESTO | DENOMINACION | LOCALIDAD | ADJUDICATARIO |
|-----------|---|--------------------------|-------------------------------|
| 7875 | AUXILIAR | LA CONCHA DE VILLAESCUSA | MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARÍA ESPINO |
| 8020 | JEFE DE NEGOCIADO DE ACCIÓN FORMATIVA | LA CONCHA DE VILLAESCUSA | BARCENA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL |
| 8021 | JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA | LA CONCHA DE VILLAESCUSA | LAVÍN VEGA, JOSÉ JULIÁN |
| 8024 | JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y APOYO | LA CONCHA DE VILLAESCUSA | MORA MADARIAGA, MARCOS DE LA |

06/17397

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/130/2006, de 18 de diciembre, por la que se resuelve parcialmente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los grupos A y A/B.

CONVOCATORIA 2006/3

Mediante Orden PRE/2/2006, de 11 de enero (B.O.C. número 11 de 17 enero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los grupos A y A/B.

La Resolución del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 4 de abril de 2006, designó los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento, (B.O.C. número 69, de 7 de abril).

Vista la propuesta de Resolución parcial efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 10 de noviembre de 2006.

DISPONGO

Primero.- Declarar desiertos los puestos de trabajo números 857 "Técnico Jurídico de Planificación", 3139 "Técnico